



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN GRADO/MÁSTER

La presentación de las solicitudes se realizará, obligatoriamente, por Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>)

DATOS PERSONALES

D/D^a: D.N.I.:

Dirección: C.P.:

Localidad Teléfono/s:

Email: N.I.A./NIP:

Todas las resoluciones se comunicarán al correo electrónico indicado en la solicitud.

Titulación para la que solicita el reconocimiento:

ASIGNATURAS YA CURSADAS EN OTRAS TITULACIONES Y/O UNIVERSIDADES

Titulación de origen:

Centro: Universidad:

PLAN DE ESTUDIOS DE ORIGEN				PLAN DE ESTUDIOS DE DESTINO			
Código	Denominación asignatura	Tipo (1)	Créditos	Código	Denominación asignatura	Tipo (1)	Créditos

(1) Tipo Troncal = T; Formación Básica = FB; Obligatoria = OB; = L P=Optativa

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

ASIGNATURAS YA CURSADAS EN OTRAS TITULACIONES Y/O UNIVERSIDADES

El reconocimiento se realizará en asignaturas que no hayan sido objeto de superación, reconocimiento y/o adaptación en la titulación actual.

Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto". El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Certificación académica oficial de los estudios realizados. (Excepto estudiantes de la Universidad de Zaragoza)
- Programas de las asignaturas cursadas sellados por la Universidad de origen.

Facultad de Ciencias de la Salud C/ Domingo Miral, s/n 50009 Zaragoza 876554487/42 acaenfez@unizar.es